

Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial sobre acceso, admisión y matrícula de alumnos de nuevo ingreso en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Madrid para el curso académico 2024-2025.

La Comunidad de Madrid ha regulado el acceso a las enseñanzas de idiomas de régimen especial mediante el Decreto 106/2018, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se ordenan las enseñanzas de idiomas de régimen especial y se establecen los currículos de los niveles básico, intermedio y avanzado en la Comunidad de Madrid.

Por su parte, la Orden 1587/2022, de 8 de junio, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, regula el procedimiento de admisión y matrícula del alumnado oficial y libre en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Madrid y establece en su artículo 4 que la dirección general competente en materia de enseñanzas de idiomas convocará anualmente mediante resolución, el procedimiento de admisión y matrícula para alumnos oficiales.

De acuerdo con ello, la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial ha determinado mediante Resolución de 19 de marzo de 2024 los plazos de acceso, admisión y matrícula de alumnos de nuevo ingreso para el curso 2024-2025 en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Madrid.

Las presentes instrucciones concretan aspectos relativos al acceso, admisión y matrícula para alumnos de nuevo ingreso en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Madrid para los cursos reglados anuales y de primer cuatrimestre, así como para los cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización anuales y del primer cuatrimestre del curso académico 2024-2025, y, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, esta Dirección General dicta las siguientes

INSTRUCCIONES

Primera. – *Ámbito de aplicación.*

Las presentes instrucciones son de aplicación en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Madrid para el curso 2024-2025.

Segunda. – *Gestión del proceso de admisión.*

Las escuelas oficiales de idiomas utilizarán el sistema integral de gestión educativa Raíces (en adelante, *Raíces*) para la gestión del acceso, admisión y matrícula de alumnos de nuevo ingreso.

Tercera. – *Inscripción en la prueba de clasificación.*

La solicitud de inscripción para la realización de la prueba de clasificación lleva asociado un precio público de 19 euros que podrá abonarse por vía telemática, cuyo pago se realizará mediante la aplicación informática “Pago de tasas, precios públicos y otros ingresos” de la Comunidad de Madrid, disponible en la dirección web: https://gestion7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main, seleccionando “*Enseñanzas de idiomas: Prueba de clasificación, por idioma*”. La tramitación del pago requiere seleccionar

un centro gestor, que deberá ser la escuela oficial de idiomas en la que el solicitante desea realizar la prueba de clasificación.

Asimismo, el solicitante podrá también imprimir el modelo 030 y presentarlo para abono en alguna de las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid. En este caso, el justificante de haber realizado el pago deberá adjuntarse a la solicitud de inscripción para la realización de la prueba de clasificación.

Cuarta. – Desarrollo de la prueba de clasificación.

La prueba de clasificación consta de dos partes, una escrita y otra oral.

La parte escrita de la prueba de clasificación de los idiomas alemán, español como lengua extranjera, francés, inglés e italiano se realizará de forma telemática, a través de la aplicación <https://clasificacionidiomas.educa.madrid.org>. Los solicitantes accederán a la prueba de clasificación mediante las credenciales facilitadas a través de *Raíces*. La parte escrita del resto de idiomas será elaborada y administrada por los departamentos didácticos de cada centro.

La parte oral de la prueba de clasificación se podrá llevar a cabo de manera presencial o telemática. Los centros informarán a los solicitantes sobre el desarrollo de esta parte.

Una vez realizada la prueba de clasificación, los solicitantes podrán consultar el resultado obtenido en la secretaría virtual de *Raíces*.

El resultado de la prueba de clasificación a que se refieren estas instrucciones será válido para el proceso de admisión de los cursos 2024-2025 y 2025-2026.

Quinta. – Oferta Educativa.

A.- Oferta educativa de cursos reglados.

Con fecha 23 de mayo, las escuelas oficiales de idiomas publicarán su oferta educativa provisional autorizada por la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, en sus sitios web.

Al objeto de determinar las vacantes que se ofertarán en los diferentes idiomas, niveles y cursos, los centros deberán configurar los grupos y horarios autorizados provisionalmente en *Raíces* y haber finalizado la grabación de la matrícula de los alumnos oficiales antes del 28 de junio de 2024.

Con fecha 7 de julio se autorizará de forma definitiva la oferta educativa.

El pago de precios públicos correspondientes podrá realizarse, con carácter general, una vez esta Dirección General haya autorizado la oferta educativa definitiva para el curso 2024-2025.

B.- Oferta educativa de cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas

Los centros podrán ofertar cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas de acuerdo con la *Resolución de 14 de abril de 2023 de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se publica el catálogo de cursos para la actualización, el perfeccionamiento y la*

especialización de competencias en idiomas que podrán ser impartidos en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Madrid.

Con fecha 23 de mayo, las escuelas oficiales de idiomas publicarán su oferta provisional autorizada de cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización en sus sitios web.

La impartición de los cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas autorizados definitivamente por esta Dirección General no supondrá en ningún caso incremento de cupo.

Sexta. – *Presentación de solicitudes de admisión para los cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización.*

El plazo de presentación de solicitudes de admisión para los cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas **será del 6 al 21 de junio de 2024**, ambas fechas incluidas.

La presentación de solicitudes por vía telemática se realizará con carácter general a través de la Secretaría Virtual de Raíces de la Comunidad de Madrid, <https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>, cuyo enlace será igualmente accesible a través de la página web de la Comunidad de Madrid y cuyo modelo se recoge en el anexo III.

Séptima. – *Cumplimentación de formularios.*

- La solicitud de admisión para los cursos reglados, cuyo modelo se recoge en el anexo II, incluirá:
 - Los datos personales del solicitante y, en su caso, del representante legal;
 - El/los idioma/s por orden de preferencia con indicación del nivel, duración (anual o cuatrimestral), modalidad (presencial, semipresencial o a distancia), turno (mañana, de 08:00 a 15:00 horas, o tarde, de 15:00 a 22:00 horas), y posibilidad de cursos intensivos.
 - Situación a efectos de acceso.

Cada solicitante presentará una única solicitud de admisión para los cursos reglados en la que podrá incluir un máximo de 12 opciones para el primer idioma que desea cursar. El solicitante podrá consignar la misma escuela en varias de estas opciones, siempre y cuando alguna otra de las características solicitadas (duración, modalidad y turno) sean diferentes. Además, en el caso de solicitar cursar un idioma adicional, el solicitante deberá consignarlo en el apartado correspondiente y siempre en la misma solicitud de admisión. **Los solicitantes que presenten más de una solicitud serán excluidos del proceso de adjudicación.**

- La solicitud de admisión para los cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización incluirá:
 - Los datos personales del solicitante y, en su caso, del representante legal;
 - El curso para la actualización, perfeccionamiento y especialización.

Cada solicitante presentará una única solicitud de admisión para los cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización, que podrá incluir un máximo de 3 cursos.

Los solicitantes que presenten más de una solicitud serán excluidos del proceso de adjudicación.

Los solicitantes que, dentro del periodo de inscripción, necesiten modificar una solicitud ya presentada, deberán dirigirse a la secretaría de la escuela oficial de idiomas solicitada en primera opción.

Octava. – *Publicación de listas de solicitantes admitidos en los cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas.*

Las escuelas oficiales de idiomas publicarán el 8 de julio de 2024 la lista provisional de admitidos en los cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización. Los solicitantes no admitidos dispondrán de los días 9, 10 y 11 de julio de 2024 para aportar ante la secretaría del centro la documentación que pudiera subsanar los motivos de la exclusión.

La lista definitiva de admitidos en los cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización se publicará el 12 de julio de 2024.

Estas listas definitivas podrán ser objeto de reclamación, en el plazo de un mes, mediante recurso de alzada ante la Dirección de Área Territorial correspondiente, que resolverá en los términos previstos en los artículos 115,121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Esta resolución, que será motivada, pondrá fin a la vía administrativa.

Novena. – *Formalización de matrícula.*

La formalización de matrícula en los cursos reglados y en los cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización lleva asociados unos precios públicos. El pago del precio público se realizará mediante la aplicación informática “Pago de tasas, precios públicos y otros ingresos” de la Comunidad de Madrid, disponible en la dirección web: https://gestion7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main. La tramitación del pago de los precios públicos requiere seleccionar un centro gestor, que deberá ser la escuela oficial de idiomas en la que el solicitante ha resultado admitido. Los precios públicos podrán abonarse por vía telemática. Asimismo, los modelos 030 podrán imprimirse y presentarse para abono en alguna de las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con la Resolución de 19 de marzo de 2024 la formalización de matrícula para los solicitantes admitidos en los cursos reglados se realizará del 8 al 19 de julio de 2024, ambas fechas incluidas.

La formalización de matrícula en los cursos para actualización, perfeccionamiento y especialización se podrá realizar del 12 al 26 de julio de 2024.

Una vez realizada la elección de grupo en la secretaría virtual, la matrícula en las escuelas oficiales de idiomas quedará formalizada cuando el solicitante o persona autorizada haya presentado el justificante de abono de los precios públicos, así como la documentación requerida por la escuela, para lo que dispondrá de un plazo de tres días. Los solicitantes que no formalicen la matrícula en este periodo perderán el derecho a la plaza obtenida.

A partir del 30 de julio de 2024, una vez finalizado el procedimiento de admisión y matrícula en las escuelas oficiales de idiomas para el curso 2024-2025, las escuelas oficiales de idiomas

podrán completar las plazas que hubieran quedado vacantes en los cursos reglados y en los cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización, si fuera necesario previa prueba de clasificación.

Décima. – Protección de datos.

En lo referente a la obtención de datos personales de los solicitantes o sus representantes legales y a la seguridad y confidencialidad de estos, se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento(UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y en lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Undécima. – Difusión.

Las Direcciones de Área Territorial adoptarán las medidas oportunas para que las presentes instrucciones tengan la pertinente difusión y conocimiento en sus respectivos ámbitos territoriales, entre las que se contará su traslado al Servicio de Inspección Educativa y a las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Madrid.

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

Fdo.: M^a Luz Rodríguez de Llera Tejeda

Etiqueta de registro

Anexo I
Solicitud de admisión en Prueba de clasificación
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS. Curso 2024-2025

1. Datos del interesado

Apellido 1			Apellido 2			Nombre		
NIF/NIE/ Pasaporte		Teléfono		Fecha de nacimiento		e-mail		
Nacionalidad	País de nacimiento <input type="checkbox"/> España		Provincia		Municipio			
	País de nacimiento <input type="checkbox"/> Otro		Lugar de nacimiento					
Domicilio					Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	NIA*		
Provincia			Código postal			Localidad		

*En caso de tenerlo

2. Datos de padre y madre o representante legal (En caso de que el solicitante fuera menor de edad)

Padre / Madre/ Representante legal (en su caso)								
Apellido 1			Apellido 2			Nombre		
NIF/NIE/ Pasaporte		Teléfono		e-mail				
Domicilio					Nacionalidad	Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer		
Provincia			Código postal			Localidad		

Padre / Madre / Representante legal (en su caso)								
Apellido 1			Apellido 2			Nombre		
NIF/NIE/ Pasaporte		Teléfono		e-mail				
Domicilio					Nacionalidad	Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer		
Provincia			Código postal			Localidad		

3. Idioma en que solicita realizar la prueba

Idioma	Código de centro	EOI de realización de la prueba de clasificación

4. Solo si solicita realizar prueba de clasificación para otro idioma

Idioma	Código de centro	EOI de realización de la prueba de clasificación

5. Solicita

La adaptación de la prueba por discapacidad, para lo cual deberá presentar la documentación que se señala a continuación:

Documentos que se acompañan a la solicitud si solicita la adaptación de la prueba por discapacidad:	
Certificado de discapacidad en caso de tenerla acreditada ante otras Comunidades Autónomas distinta de la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>
Dictamen técnico facultativo o informe técnico oficial con indicación del grado y características de la discapacidad padecida y reconocida.	<input type="checkbox"/>
Declaración del alumno en la que indique las medidas concretas que solicita para la realización de la prueba, referidas a las condiciones o material utilizados	<input type="checkbox"/>

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):

NIF/ NIE del interesado y representante (a efectos de presentación de la solicitud)

Certificado de discapacidad en caso de tenerla acreditada ante la Comunidad de Madrid

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

6. Abono de precios públicos (Se abonará el precio público establecido por cada prueba de clasificación (idioma) que se solicite realizar).

Enlace a la web de la Comunidad de Madrid para abono de precios públicos: https://gestiona7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main

Aporta justificante de pago (modelo 030) de precio público para la realización de la Prueba de clasificación de EOI de la Comunidad de Madrid

1 idioma

2 idiomas

En, a de de 2024

Firma (solicitante)

En caso de que el solicitante sea menor de edad, la solicitud debe ser firmada además por ambos padres, o en su caso, el/los representante/s legal/es del menor

Firma (padre, madre o representante legal del menor)

Firma (padre, madre o representante legal del menor)

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

Destinatario: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
Sr/a. Director/a (EOI solicitada):

Los datos de carácter personal serán tratados de conformidad con la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	
Responsable	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
Domicilio social	Consultar www.comunidad.madrid/centros
Contacto Delegado de Protección de Datos	protecciondatos.educacion@madrid.org
Actividad de tratamiento	2.C.19. Admisión en enseñanzas de Formación Profesional y de Régimen Especial (idiomas y artísticas).
¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?	En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: - Gestión de la admisión en enseñanzas de Formación Profesional y de Régimen Especial (idiomas y artísticas profesionales)
¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?	-Ley Orgánica 2/2006, de 23 de mayo de Educación. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?	Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos personales".
Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes	No se realiza.
¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?	Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado. Los datos que no deban formar parte del expediente académico (que se conservan permanentemente) se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.
¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?	Centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de idiomas de régimen especial.
Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento	Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control	Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos http://www.agpd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.
Categoría de datos objeto de tratamiento	Datos de carácter identificativo. Datos académicos. Datos de discapacidad.
Fuente de la que procedan los datos	Interesado.
Información adicional	Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos http://www.aepd.es , así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos .

Solicitud de admisión en ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Alumnos oficiales. Curso 2024-2025

1. Datos del interesado

Apellido 1			Apellido 2			Nombre		
NIF/NIE/ Pasaporte		Teléfono		Fecha de nacimiento		e-mail		
Nacionalidad	País de nacimiento <input type="checkbox"/> España		Provincia		Municipio			
	País de nacimiento <input type="checkbox"/> Otro		País		Lugar de nacimiento			
Domicilio				Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	NIA			
Provincia			Código postal			Localidad		

* en caso de tenerlo

2. Datos de padre y madre o representante legal (En caso de que el solicitante fuera menor de edad)

Padre / Madre / Representante legal (en su caso)								
Apellido 1			Apellido 2			Nombre		
NIF/NIE/ Pasaporte		Teléfono		e-mail				
Domicilio				Nacionalidad	Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer			
Provincia			Código postal			Localidad		
Padre / Madre / Representante legal (en su caso)								
Apellido 1			Apellido 2			Nombre		
NIF/NIE/ Pasaporte		Teléfono		e-mail				
Domicilio				Nacionalidad	Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer			
Provincia			Código postal			Localidad		

3a. Solicitud de idioma y nivel Solicitar idioma/s y centro/s de estudios por orden de preferencia. La admisión se realizará sobre una de las opciones indicadas a continuación

Opción	Idioma	Nivel	Duración	Modalidad	Preferencia de turno	Clases intensivas	Denominación de EOI	Código de centro
1			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
2			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
3			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
4			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
5			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
6			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
7			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
8			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
9			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
10			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
11			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		

12			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
----	--	--	--	--	---	-----------------------------	--	--

Leyenda: **Duración:** AN: Anual / CU: Cuatrimestral – **Modalidad:** Pres: Presencial / Semi: Semipresencial-- **Turno:** M: Mañana (08:00-15:00) / T: Tarde (15:00-22:00).

Solicita admisión para cursar otro idioma adicional SI NO

3. b. Solicitud de idioma adicional (una vez que se ha sido admitido en el idioma solicitado en el apdo.

Solicitar idioma/s y centro/s de estudios por orden de preferencia. La admisión en el segundo idioma está condicionada a la disponibilidad de vacantes tras el proceso de adjudicación del primer idioma

Opción	Idioma	Nivel	Duración	Modalidad	Preferencia de turno	Clases intensivas	Denominación de EOI	Código de centro
1			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
2			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
3			<input type="checkbox"/> AN <input checked="" type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
4			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
5			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
6			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
7			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
8			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
9			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
10			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
11			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		
12			<input type="checkbox"/> AN <input type="checkbox"/> CU	<input type="checkbox"/> Pres <input type="checkbox"/> Semi <input type="checkbox"/> Distancia	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T	<input type="checkbox"/> Si		

Leyenda: **Duración:** AN: Anual / CU: Cuatrimestral – **Modalidad:** Pres: Presencial / Semi: Semipresencial - **Turno:** M: Mañana (08:00-15:00) / T: Tarde (15:00-22:00)

4. Reservas de plazas (Para optar por una de ellas se deben acreditar los requisitos establecidos)

<input type="checkbox"/> Opta por la reserva para personas con discapacidad igual o mayor que el 33%
<input type="checkbox"/> Opta por la reserva para deportistas de alto nivel o rendimiento
<input type="checkbox"/> Opta por la reserva para profesorado que imparte Enseñanzas regladas no universitarias de la Comunidad de Madrid

5. Acreditación de requisitos de acceso (Exclusivamente alumnos de nuevo ingreso que soliciten nivel distinto al A1)

Idioma	Nivel acreditado de idioma	Documentación acreditativa que se aporta
	<input type="checkbox"/> Prueba de clasificación de EOI <input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de nivel de idioma (MCER) <input type="checkbox"/> Curso superado en una EOI	<input type="checkbox"/> Nivel <input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de nivel de idioma <input type="checkbox"/> Certificación académica de una EOI
	<input type="checkbox"/> Prueba de clasificación de EOI <input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de nivel de idioma (MCER) <input type="checkbox"/> Curso superado en una EOI	<input type="checkbox"/> Nivel <input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de nivel de idioma <input type="checkbox"/> Certificación académica de una EOI

6.- Documentación requerida:

Documentos que se aportan junto a la solicitud	
Certificado oficial acreditativo de grado de discapacidad acreditada ante otras Comunidades Autónomas distinta de la Comunidad de Madrid, en caso de optar por la reserva para personas con discapacidad igual o mayor que el 33%	<input type="checkbox"/>
Certificación oficial del CSD o copia autenticada del BOE donde se publica la resolución que incluye al solicitante como deportista de alto nivel o rendimiento en caso de optar por la reserva para deportistas de alto nivel o rendimiento	<input type="checkbox"/>
Certificación oficial del centro docente donde se prestan servicios en caso de optar por la reserva para profesorado que imparte enseñanzas regladas no universitarias de la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>
Pasaporte, en caso de no disponer de NIF/NIE	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):	
NIF/ NIE del interesado y representante (a efectos de presentación de la solicitud)	
Certificado oficial acreditativo de grado de discapacidad emitido por el organismo competente de la Comunidad de Madrid	

(*). Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

En....., a..... de..... de 2024

Firma (solicitante)

En caso de que el solicitante sea menor de edad, la solicitud debe ser firmada además por ambos padres, o en su caso, el/los representante/s legal/es del menor

Firma (padre, madre o representante legal del menor)	Firma (padre, madre o representante legal del menor)

Destinatario: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
Sr/a. Director/a (EOI solicitada):

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

Los datos de carácter personal serán tratados de conformidad con la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	
Responsable	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
Domicilio social	Consultar www.comunidad.madrid/centros
Contacto Delegado de Protección de Datos	protecciondatos.educacion@madrid.org
Actividad de tratamiento	2.C.19. Admisión en enseñanzas de Formación Profesional y de Régimen Especial
¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?	En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: - Gestión de la admisión en enseñanzas de Formación Profesional y de Régimen Especial
¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?	-Ley Orgánica 2/2006, de 23 de mayo de Educación. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?	Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos personales".
Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.	No se realiza
¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?	Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado. Los datos que no deban formar parte del expediente académico (que se conservan permanentemente) se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.
¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?	Centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de idiomas de régimen especial.
Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento	Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control	Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos http://www.agpd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.
Categoría de datos objeto de tratamiento	Datos de carácter identificativo. Datos académicos. Datos de discapacidad.
Fuente de la que procedan los datos	Interesado.
Información adicional	Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos http://www.aepd.es , así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondatos .

Etiqueta de
Registro

Anexo

Solicitud de admisión en cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas en las ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS. Curso 2024-2025

1. Datos del interesado

Apellido 1			Apellido 2			Nombre		
NIF/NIE/ Pasaporte		Teléfono		Fecha de nacimiento		e-mail		
Nacionalidad		País de nacimiento	<input type="checkbox"/> España	Provincia			Municipio	
		País de nacimiento	<input type="checkbox"/> Otro	País			Lugar de nacimiento	
Domicilio					Sexo	<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer	NIA*
Provincia		Código postal		Localidad				

* en caso de tenerlo

2. Datos de padre y madre o representante legal (En caso de que el solicitante fuera menor de edad)

Padre / Madre / Representante legal (en su caso)								
Apellido 1			Apellido 2			Nombre		
NIF/NIE/ Pasaporte		Teléfono		e-mail				
Domicilio					Nacionalidad			Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Provincia		Código postal		Localidad				
Padre / Madre / Representante legal (en su caso)								
Apellido 1			Apellido 2			Nombre		
NIF/NIE/ Pasaporte		Teléfono		e-mail				
Domicilio					Nacionalidad			Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Provincia		Código postal		Localidad				

3. Solicitud de curso de especialización, perfeccionamiento y actualización por idioma y nivel.

Solicitar idioma/s y escuela por orden de preferencia:

Opción	Curso	EOI
1		
2		
3		

4.- Consulta de datos

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):

NIF/ NIE del interesado y representante (a efectos de presentación de la solicitud)

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:



--

En....., a..... de..... de 2024

Firma (solicitante)

En caso de que el solicitante sea menor de edad, la solicitud debe ser firmada además por ambos padres, o en su caso, el/los representante/s legal/es del menor

Firma (padre, madre o representante legal del menor)	Firma (padre, madre o representante legal del menor)

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

Destinatario Sr/a. Director/a (EOI solicitada): (auto rellenable según la elección del apdo. 3)
--

Los datos de carácter personal serán tratados de conformidad con la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	
Responsable	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
Domicilio social	Consultar www.comunidad.madrid/centros
Contacto Delegado de Protección de Datos	protecciondatos.educacion@madrid.org
Actividad de tratamiento	2.C.19. Admisión y matriculación en enseñanzas de Formación Profesional y de Régimen Especial.
¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?	En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: - Gestiones y trámites necesarios para la organización y prestación de las enseñanzas de idiomas en la Comunidad de Madrid,
¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?	-Ley Orgánica 2/2006, de 23 de mayo de Educación. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?	Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos personales".
Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.	No se realiza
¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?	Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado. Los datos que no deban formar parte del expediente académico (que se conservan permanentemente) se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.
¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?	Centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de idiomas de régimen especial.
Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento	Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control	Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos http://www.agpd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.
Categoría de datos objeto de tratamiento	Datos de carácter identificativo. Datos académicos.
Fuente de la que procedan los datos	Interesado.
Información adicional	Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos http://www.aepd.es , así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos .